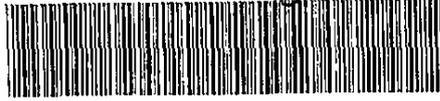


25186



N° TRAMITE: 1327-0041-17 1.4.1
DOCUMENTO: Resolución



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRC-16 0539

Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE la compañía **"CEDSINAI CÍA. LTDA."**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca el 23 de noviembre de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el No. 138 del 11 de marzo de 2008.

QUE la compañía **"CEDSINAI CÍA. LTDA."**, fue disuelta mediante Resolución masiva No. SCVS.IRC.16.0271 del 01 de julio de 2016, resolución cuya inscripción consta realizada en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el No. 485 del 11 de agosto de 2016.

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía **"CEDSINAI CÍA. LTDA. -EN LIQUIDACIÓN"**, otorgada ante la Notaria Pública Décima Segunda del cantón Cuenca el 14 de septiembre de 2016, conjuntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRC-RS-16-0273-M de fecha 26 de septiembre de 2016, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, indica que se han presentado los estados financieros de la compañía en mención, saneándose de esta forma la causal que motivó su inactividad y posterior disolución.

QUE la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SCVS-IRC-UJ-2016-705 del 20 de diciembre de 2016, opina favorablemente para la aprobación solicitada, en vista de que, al amparo de lo señalado en los artículos 374 y 375 de la Ley de Compañías, la compañía ha saneado la causal establecida en el artículo 360 de la Ley de Compañías, por la cual se declaró su Disolución, sin existir otras causales que justifiquen la liquidación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SCVS-INAF-DNTH-2015-417 de fecha octubre 28 de 2015 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) La reactivación de la compañía **"CEDSINAI CÍA. LTDA. -EN LIQUIDACIÓN."**

[Handwritten mark]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

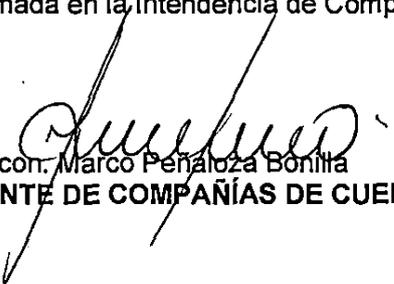
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Públicos Décima Segunda y Segundo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, provincia del Azuay, inscriba la referida escritura pública y esta resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena, sienta razón al margen de la inscripción de constitución y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación de la compañía y dejar sin efecto el nombramiento del liquidador.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que por Secretaría se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 6 del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales consiguientes.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Cuenca, a 28 DIC 2016


Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

T/3061

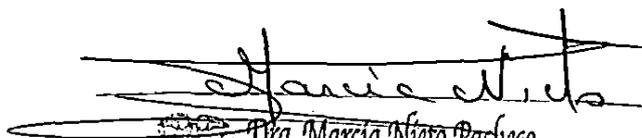
Doy fe: Que he dado cumplimiento al Artículo Segundo de la resolución que antecede.

Cuenca, 03 de enero de 2017.




DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento al Artículo Segundo de la Resolución que antecede.- Cuenca, 5 de Enero del 2017.-LA NOTARIA.-



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 177

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	128
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0100816297	CORONEL MOSQUERA CORNELIO ENMANUEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

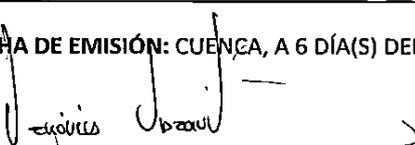
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /14/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CEDSINAI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



